

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de MAYO de 2014

DECRETO EXENTO Nº 2771

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS , VERDURAS,

ROTISERIA.-

a nombre de MARGARITA DE LAS MERCEDES

AGUILERA GONZALEZ

RUT 10.065.553-5 ubicado en VILLA DON MATIAS PJE 5 Nº 692

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

